



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2742/2013

**ANT : NO HAY
DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL
ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE
PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO
QUE INDICA.**

Rancagua, 31/ 12/ 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

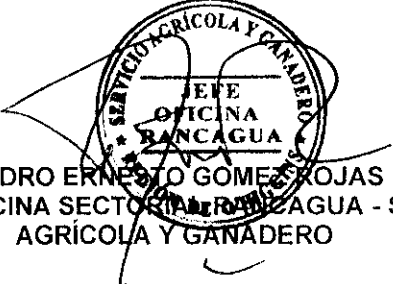
1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación, por lo que procede la aplicación de la(s) siguiente(s) causal(es) de eliminación (según Resolución N° 7.078) : No haber aprobado la Pauta de evaluación para la Inscripción y mantención en el LEEPP de establecimientos Procesadores de carne (F-CER-AEE-PP-037), cursada con fecha 15/10/2013 y cuyo resultado fue informado mediante Acta de Inspección N° 2/2013 del 21/10/2013 a las 15:30 horas.
3. Que la Empresa no cumplió con los plazos de respuesta de 30 días a los No cumplimientos de la pauta, plazo que fue señalado e indicado en el acta de inspección antes citada y que las acciones correctivas a las No Conformidades exceden lo razonable en relación a la gravedad de las mismas.

RESUELVO:

1. Derógase la(s) Resoluciones N° 1149 emitida con fecha 06/10/2010 y N° 139 emitida con fecha 05/07/2012 por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

Razón Social	SOCIEDAD BUENALIMENTO LTDA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	2646 de fecha 07 de Junio de 2012
RUT	76.202.092-0
Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO EL NOGAL N° 1314, RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

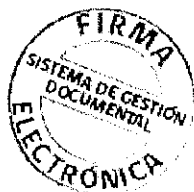

PEDRO ERNESTO GÓMEZ ROJAS
JEFE(A) OFICINA SECTORIAL RANCAGUA - SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

JTT

Distribución:

- Diego Adolfo Pedro Ramírez Álvarez - Encargado(a) (S) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Gustavo Adolfo Leyton Labarca - Supervisor/a Exportaciones Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Henrik Edgar Merino Gutiérrez - Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI

Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Gamero N° 333 - Rancagua - Chile - Teléfono: 72 - 2239101 - www.sag.cl



El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1312.acepta.com/v01/04544e2293588074b876abf03488dd3cad1e5c72>